


Página 1 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA**

No. GS – 2026- 059133 / DECOR 20.1

Montería, 14/06/2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN UPRES MEMOT MIC 060-2026

La **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA** identificada con el Nit. Nro. **900.800.975-3**, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de realizar la **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA”**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.


MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, según lo establecido en Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	85161503	Servicio de Salud	Servicio de mantenimiento, renovación y reparación de Equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico y quirúrgico	Mantenimiento o reparación instrumental médico quirúrgico			
Presupuesto	El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000,00)							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	02-02-02-008-007	UPRES DECOR	VIGENCIA 2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO ODONTOLÓGICO, DE LABORATORIO Y REHABILITACION	16	1	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$30.000.000,00	

Página 2 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Lo anterior, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN No. _____ del _____ de _____ de 2026 expedido por el Responsable de Presupuesto – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.												
Plazo de ejecución	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el contratista cuenta con un plazo hasta el 15/12/2026 , para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga dicho plazo, el cual iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y publicación de la Carta de Inicio y ejecución del contrato.												
Lugar de la prestación del servicio	Dicho servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos odontológico, de laboratorio y rehabilitación se deberá ejecutar en las áreas asistenciales de los establecimientos de sanidad policial primarios ESPRI Montería de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba y sus establecimientos de sanidad policial primarios ESPRI LORICA y ESPRI SAHAGÚN ubicados en la estación de policía de esos municipios en los plazos y jornadas pactadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato; Como se describe en el recuadro a continuación.												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) del Municipio de Montería Córdoba.</td> <td>Carrera 14 No. 41-61 Barrio Los Laureles</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) del Municipio de Lórica Córdoba.</td> <td>Carrera 17 No. 2-27 avenida Jesús María Lugo Barrio Centro Lórica - Córdoba</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Establecimiento de Sanidad Policial Primario ((ESPRI)) del Municipio de Sahagún Córdoba.</td> <td>Carrera 11 No. 17-12 Barrio Playa Rica –Sahagún Córdoba</td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOMBRE	DIRECCION	1	Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) del Municipio de Montería Córdoba.	Carrera 14 No. 41-61 Barrio Los Laureles	2	Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) del Municipio de Lórica Córdoba.	Carrera 17 No. 2-27 avenida Jesús María Lugo Barrio Centro Lórica - Córdoba	3	Establecimiento de Sanidad Policial Primario ((ESPRI)) del Municipio de Sahagún Córdoba.	Carrera 11 No. 17-12 Barrio Playa Rica –Sahagún Córdoba
	No.	NOMBRE	DIRECCION										
	1	Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) del Municipio de Montería Córdoba.	Carrera 14 No. 41-61 Barrio Los Laureles										
2	Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) del Municipio de Lórica Córdoba.	Carrera 17 No. 2-27 avenida Jesús María Lugo Barrio Centro Lórica - Córdoba											
3	Establecimiento de Sanidad Policial Primario ((ESPRI)) del Municipio de Sahagún Córdoba.	Carrera 11 No. 17-12 Barrio Playa Rica –Sahagún Córdoba											
La POLICIA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en el municipio de Montería, en mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial la cual deberá ser presentada en la ventanilla única de la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, luego de ser revisada la facturación y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.													
Forma de pago	<p>La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los bienes y/o servicios se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.</p> <p>En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas</p>												



de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con la circular externa No. 042 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 26 de diciembre del año 2023; dirigida a todos los REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación como se estableció en el numeral 5, así:


El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

\$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co# \$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: *La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratistas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.*


Página 4 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

*Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica
La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontrarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.*

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

- Las facturas deben estar dirigidas al Nit de la Policía Metropolitana de Montería 900.800.975-3.
- El correo para recibir la facturación electrónica es del supervisor designado, el cual será informado una vez inicie la notificación de inicio de ejecución (##\$16-01-02-045; NumeroDeContrato;CorreoSupervisor##\$).
- La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en un único pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial la cual deberá ser presentada en la ventanilla única de la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, luego de ser auditada la facturación será enviada a la Regional de Aseguramiento en Salud N°6, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
- La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.
- En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
- Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.
- Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.
- De acuerdo con la circular externa No. 042 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 26 de diciembre del año 2023; dirigida a todos los

Página 5 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación como se estableció en el numeral 5, así:

- El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:
 - # \$ 15-03-00; Contratoxyz; PedroPerez@Entidadpgn.gov.co # \$
- En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquiriente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.
- **IMPORTANTE:** La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratistas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.
- Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.
- Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica
- La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontrarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

- Las facturas deben estar dirigidas al Nit de la Policía Metropolitana de Montería 900.800.975-3.



- El correo para recibir la facturación electrónica es del supervisor designado, el cual será informado una vez inicie la notificación de inicio de ejecución (#\$16-01-02-045; NumeroDeContrato;CorreoSupervisor#\\$).
- Las fechas establecidas para recibir facturación deberán ser antes del día 20 de cada mes.
- Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo en la que se pueda constatar dicha información.
- Siempre se debe anexar el certificado de pago de aportes a salud y parafiscales y certificado expedido por el revisor fiscal en caso que aplique, quien deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, cédula de ciudadanía y certificado vigente de la junta central de contadores
- Para el primer pago deberá anexar los documentos antes referenciados y por única vez, anexar el RUT y/o Certificado de Cámara y Comercio vigente.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio y con un plazo máximo de dos meses para su vencimiento.
- Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

Antes de cargar una factura en el SECOP II usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación. Para ingresar la factura, vaya a la sección "Ejecución del Contrato" y haga clic en "Crear".

El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información que aparece en la imagen a continuación. Haga clic en "Anexar" para cargar la factura.



REGISTRO DE FACTURA	INFORMACIÓN RELACIONADA A LA FACTURA				
<p>Id de pago: Pago 601</p> <p>Numero de factura: 123</p> <p>Fecha de emisión: 21/03/2017 05:18 PM</p> <p>Fecha de vencimiento: 15/04/2017 05:18 PM</p> <p>Valor neto: 50 000 000 *</p> <p>Valor total: 50 000 000 *</p> <p>Notas:</p> <p>Fecha de recepción original: 21/03/2017 05:18 PM</p> <p>Numero de radicación: RAD142595</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 50%;">Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">No existen resultados que coincidan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">Anexar</p>	Descripción	Nombre del documento	No existen resultados que coincidan con los criterios de búsqueda especificados		<ol style="list-style-type: none"> 1. ID de pago 2. Número de la factura 3. Fecha de emisión 4. Fecha de vencimiento 5. Valor neto 6. Valor total 7. Notas 8. Fecha de recepción original 9. Número de radicación 10. Descripción
Descripción	Nombre del documento				
No existen resultados que coincidan con los criterios de búsqueda especificados					
<p>Estado: Pendiente de registro</p> <p>Fecha de recepción original:</p> <p>Fecha estimada de pago:</p>					

Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar". No olvide enviar la factura a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación. Cuando la Entidad Estatal apruebe la factura el estado será "Aceptada" y cuando la pague cambiará a "Pagado".


CAUSALES DE NO PAGO

La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso


- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j. Cuando el oferente Modifique el formato de la oferta económica o relacione información que no corresponde a lo solicitado en el ITEM valor, precio o porcentaje de descuento a ofertar; el cual pueda generar confusión al momento de evaluar la oferta económica.
- k. La NO presentación de la oferta económica.
- l. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.

Página 8 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


- m. Cuando la oferta supere el valor máximo de uno o más ítem.
- n. Cuando no oferten la totalidad de los ítems requeridos.
- o. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto asignado por ítem o total.
- p. En el evento de exigir oferta global, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo, en todo caso se rechazará las ofertas que superen los presupuestos asignados por ítem, independiente del tipo de oferta requerida.
- q. La Unidad Prestadora de Salud Córdoba – UPRES DECOR rechazara la oferta que no subsane los requisitos habilitantes dentro del plazo requerido por cualquiera de los comités evaluadores.
- r. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial asignado para la misma, en el caso de ofertas globales.
- s. No tener, o no acreditar la suficiente capacidad jurídica para presentar la oferta o suscribir el eventual contrato que llegare a resultar del proceso con antelación a la fecha de cierre del mismo.
- t. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
- u. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación pública. El hecho de que un proponente envié su oferta por medio de cualquier tipo de correo o mensajería, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada, sin antes haber agotado los requisitos establecidos en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II: En ningún caso la Unidad Prestadora de Salud Córdoba se hará responsable del retraso en la presentación de la oferta del proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este disponer del tiempo necesario para él envié oportuno de la oferta antes de la diligencia del cierre del proceso.
- v. El no presentar la oferta económica por medio de la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II al momento del cierre del proceso de conformidad con lo establecido en la invitación pública.
- w. No se aceptarán propuestas enviadas por cualquier tipo de correo o mensajería, solo la entidad tomara como válidas las llegadas por medio de la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II al momento de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso de conformidad con lo estipulado en la invitación pública.
- x. No se aceptarán propuestas de oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento de procesos contractuales y en los cuales se hayan afectado las garantías del proceso.
- y. El presentar oferta como oferente singular cuando haya aportado documentos como oferente plural (unión temporal o consorcio)

NOTA 1: En caso de presentarse problemas de conectividad con la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de *indisponibilidad* emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:

- Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico decor.upres-con@policia.gov.co manifestando esta situación. **Debe**

Página 9 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente - SECOP II al número 018000520808 y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad. - Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. <p>NOTA 2: Los interesados pueden hacer observaciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.</p> <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de haber presentado las ofertas por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor, es decir, la que presente mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor (mayor descuento), en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la NOTA 101 del procedimiento establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto número 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>
Información de aceptación de la oferta	<p>Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.</p>
Análisis de garantías:	<p>Las contenidas en el ANEXO Nro. 3 de la presente Invitación</p>

Página 10 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

tipificación, estimación y asignación del riesgo	
---	--

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES QUE SE DEBEN SUBIR A LA PAGINA DEL SECOP II:

Los proponentes deberán presentar por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, su oferta con todos los documentos que la conforman en la fecha y hora fijada para el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la invitación pública. Por lo tanto, toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección se radicará directamente en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

NOTA: En caso de presentarse problemas de conectividad con la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:

- Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico: decor.upres-con@policia.gov.co manifestando esta situación. **Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tomada en cuenta.**
- Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente – SECOP II al número **018000520808** y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad.
- Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Las ofertas deben contener la información detallada del proceso de acuerdo al orden y con los siguientes documentos:

2.1. DE ORDEN JURIDICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente dentro de su oferta deberá adjuntar la documentación requerida en los términos de la presente convocatoria, así:

- 1) El oferente deberá diligenciar y presentar carta de presentación de la oferta de acuerdo al (**FORMULARIO Nro 1**) firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**


- 2) El oferente deberá presentar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificara:

- Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad del representante legal.
- Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- La actualización y renovación deberá haberse realizado entre el 01/01/2026 y el 31/03/2026

NOTA: El archivo debe tener el nombre **CÁMARA DE COMERCIO**

- 3) El oferente deberá presentar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **CÉDULA**

Página 11 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- 4) El oferente no deberá estar inmerso en alguna inhabilidad para contratar con el estado
- 5) El evaluador jurídico realizará la consulta de los antecedentes y medidas correctivas de los proponentes y/o su representante legal mediante los aplicativos destinados para tal fin, conforme a los siguientes términos:
 - a) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, conforme al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Frente a las personas jurídicas se realizará la verificación tanto del representante legal como de la sociedad. El aplicativo que se usará será:
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
 - b) Certificado de Antecedentes Judiciales, según lo previsto en el Artículo 94 del Decreto 019 de 2012, a través de la plataforma de la Policía Nacional – Ministerio de Defensa Nacional. Para el caso de las personas jurídicas, se realizará la verificación sobre el representante legal. El aplicativo que se usará será:
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>
 - c) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Frente a las personas jurídicas se realizará la verificación tanto del representante legal como de la sociedad. El aplicativo que se usará será:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
 - d) Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), de conformidad con el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Frente a las personas jurídicas se realizará la verificación tanto del representante legal como de la sociedad. El aplicativo que se usará será:
https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
 - e) Certificado de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con la ley 1918 de 2018. Para el caso de las personas jurídicas, se realizará la verificación sobre el representante legal. El aplicativo que se usará será:
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>


NOTA 1: En caso de que cualquiera de los registros consultados evidencie la existencia de reportes, antecedentes o inhabilidades que impidan contratar con el Estado, la oferta será rechazada y no será objeto de evaluación ni adjudicación.

NOTA 2: la verificación y uso de datos personales respecto a los literales a b c y d se realiza de conformidad con el literal a) del artículo 10 de la ley 1581 de 2012 «*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*» y bajo el entendido de que con la presentación de la propuesta se autoriza a la POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA realizar la consulta. Para el caso de la verificación del literal e), el oferente o su representante legal **deberá presentar debidamente firmado y diligenciado el FORMULARIO Nro. 7 – AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.**

NOTA 3: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 2 – AUTORIZACIÓN CONSULTA PAGINA INHABILIDAD POR POSIBLES DELITOS SEXUALES**

- 6) El oferente deberá diligenciar y presentar la certificación de aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso **SE DEBERÁ ANEXAR LA ÚLTIMA PLANILLA PAGADA**, donde se constate que se encuentra al día con dichos aportes. (**FORMULARIO No. 3 – Persona Jurídica o No. 4- Persona Natural**).

NOTA 1: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 3 y/o 4 – CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Página 12 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA 2: Dentro del archivo debe reposar la última planilla pagada.

7) El oferente deberá diligenciar y presentar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el (**FORMULARIO No.10**), suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 5 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

8) El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Lícito de Recursos (**FORMULARIO No. 6**) El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 6 – ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS**

9) El oferente deberá diligenciar y presentar el formato Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (**FORMULARIO Nro. 7 - Persona Jurídica o Nro. 8 Persona Natural**-). (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 7 y/o 8 – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

10) El oferente deberá diligenciar y presentar la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo con el (**FORMULARIO Nro. 9**), suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 9 – ACUERDO CONFIDENCIALIDAD**

11) El oferente deberá presentar el certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos con fecha no superior a treinta (30) días contados a partir de la presentación de la oferta.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **REDAM**

2.2. DE ORDEN TÉCNICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente debe presentar oferta, la cual deberá cumplir con las características y condiciones técnicas mínimas descritas en el objeto del presente proceso de contratación, según lo establecido en el **FORMULARIO No. 12 – CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

NOTA: La validez de la oferta debe ser mínimo de 60 días calendario.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO No. 12 – CONDICIONES TÉCNICAS**

2.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO


2.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el **FORMULARIO No. 12 – CONDICIONES TÉCNICAS** y **FORMULARIO No. 15 RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**

2.2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Según lo establecido en el **FORMULARIO No. 12 – CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

2.2.4. CAPACIDAD OPERATIVA

Página 13 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Según lo establecido en el **FORMULARIO No. 12 – CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

2.2.5. OTRAS CONDICIONES TECNICA VERIFICABLES

2.2.5.1. CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según lo establecido en el **FORMULARIO No. 16 – COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

2.2.5.2. COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

El oferente deberá anexar debidamente firmado y diligenciado el **FORMULARIO No. 13 COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES**.

2.5.5.3. COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente deberá anexar debidamente firmado y diligenciado el **FORMULARIO No. 14 COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**.

2.5.5.4.

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

2.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la subsección 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**, de acuerdo a lo solicitado por la POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, establecido en el FORMULARIO ANEXO (OFERTA ECONOMICA). Por lo tanto, para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta al proponente que oferte el mayor porcentaje de descuento aplicable a todos los ítems incluido IVA, para lo cual, en el caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.


NOTA: La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **FORMULARIO No. 10 - OFERTA ECONÓMICA**, así mismo los precios ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica presentada.

NOTA 2: El formato oferta económica no deberá ser modificado en su estructura, en especial los párrafos.

NOTA 3: Todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos y, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, **NO** se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia lo establecido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE según la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Página 14 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4.3.2 REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR. El oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos así:

1. El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mes contado a partir de la presentación de la oferta.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **CERTIFICACIÓN BANCARIA**

2. El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN

NOTA: El archivo debe tener el nombre **RUT**

3. El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (**FORMULARIO Nro. 11**).

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 11 – BENEFICIARIO CUENTA**

2.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 y subsiguientes del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

2.4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.


Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso de contratación es de **Forma total** y de **acuerdo al porcentaje de descuento ofertado**, al tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de Mínima Cuantía será al proponente que haya presentado la oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado y cumpla con todos los aspectos técnicos, jurídicos y económicos plasmados en la presente invitación.

Una vez seleccionado el oferente, la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba adjudicará el proceso mediante Aceptación de Oferta que junto con la propuesta del oferente constituirán para todos los efectos del contrato celebrado, los dos documentos serán publicados en el expediente electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente, mediante la cual, la Entidad Estatal manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto y del supervisor designado, razón por la cual, con la publicación de la comunicación de aceptación en el aplicativo en mención, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y los numerales 11 y 12 del artículo 2.2.5.4 que trata del Procedimiento de Mínima Cuantía establecido en Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" expedida por el Director General de la Policía Nacional, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 de 2018 expedida por el Director General de la Policía Nacional.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	DESDE / HASTA
Elaboración Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Publicación por un término no inferior a un (1) día hábil, para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios. Dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Momento en que se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO

Página 15 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Cierre del proceso:	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Envío de ofertas al comité evaluador:	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Publicación informe de evaluación:	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Presentación de observaciones al informe evaluación:	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Respuesta a las observaciones	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Realización de la Aceptación de Oferta:	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Entrega de las garantías de ejecución del contrato - Pólizas	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato - Pólizas	SEGÚN CRONOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO

NOTA: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de la **POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de **ADENDAS**, se observará lo dispuesto en el Decreto 1860 del 24/12/2021, y se publicara en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería - Unidad prestadora de salud Córdoba, ejercerá el control sobre la ejecución del contrato a través del cargo de **Responsable Asignación Citas Médicas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba UPRES DECOR** quien para estos efectos estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

- a. Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas, y de servicio pactadas en el contrato.
- b. Velar porque la ejecución del contrato no sufra interrupciones injustificadas.
- c. Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- d. Avisar a la **Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cordoba y en consecuencia al ordenador del Gasto** cualquier inconveniente que se presente y que afecte el cumplimiento del contrato.
- e. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas.
- f. **Elaborar mensualmente un informe** (según formato estándar) y enviarlo al grupo de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, donde se establezca el saldo presupuestal y las situaciones más relevantes ocurridas en la ejecución del contrato.


5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el **Anexo 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

5.1 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo 4. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

6. PARTICIPACION CIUDADANA.



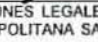

Página 16 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

(Ley 80/93 Art. 66) se invita a la comunidad en general a participar activamente en este proceso de contratación, con aportes, recomendaciones y/o sugerencias al respecto, a ejercer control y vigilancia de la gestión pública contractual. Así mismo a denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal. La denuncia y/o queja la podrán interponer en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la Calle 29 No. 5-61, Centro, Primer Piso. Los estudios y documentos previos y la Invitación Pública a presentar ofertas podrán ser consultados en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, de igual manera podrán ser solicitarlos al correo electrónico: decor.upres-con@policia.gov.co

Atentamente,




Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
 Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
 Ordenador del Gasto

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTO	RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL UPRES DECOR	IJ. ANDRES FELIPE IZAQUITA MOSQUERA	
APROBÓ/REVISO	ASESOR JURÍDICO - UPRES DECOR	SI. RAFAEL ENRIQUE AGUIRRE CARRASCAL	
APROBÓ/REVISO	JEFE GRUPO LOGÍSTICO - UPRES DECOR	IJ. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ	
APROBÓ/REVISO	JEFE - UPRES DECOR (E)	MY. ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA.

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles - Montería
 Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co
 1DS-IN-0001
 2011
 VER:

Aprobación: 05-12-

Página 17 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Montería, _____ de _____ de 2026


Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación, me permito presentar propuesta seria y formal para participar presente proceso de mínima cuantía conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a el objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- 1) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
- 2) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- 3) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
- 4) Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
- 5) El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
- 6) Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
- 7) Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
- 8) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Teléfono:
- 9) Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ a nombre _____.

Página 18 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- 10) Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
- 11) El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
- 12) Entiendo que los anexos hacen pieza integral de la invitación y son parte fundamental del proceso contractual, por ello me obligo a cumplir la ficha técnica y las obligaciones del contratista allí contenidas, además de suscribir las pólizas de seguro que reposan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS."
- 13) Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
- 14) Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 19 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO NO. 2

AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SI ME ENCUENTRO INHABILITADO POR HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

AUTORIZACION

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, por medio del presente escrito, autorizo a la **POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**, para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al párrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL U OFERENTE

Página 20 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

Montería, _____ de _____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No. _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es:

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal

C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

REVISOR FISCAL O CONTADOR


Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Página 21 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL**

Montería, _____ de _____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería – Córdoba


Ref.: Proceso de contratación de Mínima No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARL, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 22 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ref: Proceso de contratación No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación, me permito presentar propuesta seria y formal para participar, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.


SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
 - 1.1. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
 - 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Página 23 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los días _____ del mes _____ de 2024.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 24 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 6
CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS**

Montería, _____ de _____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería-

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:
Transcribir el objeto del proceso.

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 25 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 7

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA**

Montería, _____ de _____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería – Córdoba


Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:
Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 26 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 8

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL**

Montería, _____ de _____ de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:
Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 27 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


FORMULARIO No. 9

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____, identificada con el No Diligenciar el documento de identificación quien en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1) Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** o por terceros formalmente designados para el efecto.
- 2) Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** y/o sus designados.
- 3) Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
- 4) Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
- 5) Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**.
- 6) Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
- 7) **EI OFERENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL OFERENTE** cuando ella lo solicite.
- 8) Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO**.
- 9) No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

Página 28 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- 10) Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
- 11) No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**.
- 12) No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**.
- 13) Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 29 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 10
OFERTA ECONÓMICA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Oferta económica del proceso de Elegir la modalidad de contratación, No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso


Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, presento a continuación mi oferta Económica para el proceso de contratación No. Diligenciar el número del proceso así:

El oferente deberá diligenciar en el expediente electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente, en la sección Cuestionario el valor total del proceso, como se evidencia en el numeral 1.2 valor estimado, adicional a ello se deberá tener en cuenta que el criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento que aplicará para todos los ítems.


El oferente deberá diligenciar y adjuntar el formato en la plataforma SECOP II denominado ANEXO OFERTA ECONOMICA, el cual fue estructurado para presentar la propuesta por porcentaje de descuento fijo sin fórmula de reajuste, razón por la cual NO deberá ser modificado y se deberá diligenciar el recuadro denominado % de descuento incluido IVA (ejemplo 5%, 2,5% o en su defecto 0%) el cual aplicará para la totalidad de los ítems y se tomará como base de descuento sobre la casilla valor unitario de mantenimiento que se referencia a continuación en los ítems:

ÍTEM	OBJETO DEL PROCESO	PORCENTAJE DE DESCUENTO A OFERTAR SIN FORMULA DE REAJUSTE APLICABLE AL VALOR ESTIMADO DE TODOS LOS ÍTEMS INCLUIDO IVA
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN	% _____


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO AL CUAL SE APLICARÁ EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	\$ 40.618,48
2	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	\$ 40.618,48
3	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	\$ 40.618,48
4	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	\$ 40.618,48
5	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	\$ 45.191,65
6	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	\$ 40.618,48
7	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	\$ 40.618,48
8	BALANZA CON TALLIMETRO	\$ 43.535,05
9	BALANZA CON TALLIMETRO	\$ 43.535,05
10	BALANZA CON TALLIMETRO	\$ 37.201,72
11	BALANZA CON TALLIMETRO	\$ 38.868,38
12	BALANZA DE PISO	\$ 38.868,38
13	BALANZA DE PISO	\$ 43.535,05
14	BALANZA DE PISO	\$ 43.535,05

Página 30 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

15	BALANZA DE PISO	\$	43.535,05
16	BALANZA DE PISO	\$	49.480,20
17	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA	\$	48.730,50
18	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	\$	43.285,15
19	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	\$	43.285,15
20	BANDA TROTADORA	\$	74.519,68
21	BAÑO SEROLOGICO	\$	23.784,01
22	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	40.868,38
23	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	40.868,38
24	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	40.868,38
25	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	40.868,38
26	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	43.041,65
27	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	43.041,65
28	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	43.041,65
29	BASCULA CON TALLIMETRO	\$	43.041,65
30	BASCULA PARA ADULTOS	\$	40.868,38
31	BASCULAS DE PISO	\$	40.868,38
32	BASCULAS DE PISO	\$	40.868,38
33	BICICLETA ESTATICA	\$	92.938,01
34	BICICLETA ESTATICA	\$	92.938,01
35	BOMBA DE INFUSION 6010	\$	69.513,15
36	BOMBA DE INFUSION 6010	\$	71.113,15
37	BOMBA DE INFUSION 6010	\$	71.113,15
38	CAMA HOSPITALARIA	\$	86.704,94
39	CAMA HOSPITALARIA	\$	88.304,94
40	CAMILLA DE URGENCIA	\$	52.283,36
41	CAMILLA DE URGENCIA	\$	52.283,36
42	CAMILLA DE URGENCIA	\$	52.283,36
43	CAMILLA DE URGENCIA	\$	52.283,36
44	CAMILLA DE URGENCIA	\$	58.425,04
45	CAMILLA DE URGENCIA	\$	52.283,36
46	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	\$	95.455,68
47	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	\$	95.455,68
48	COMPRESOR ODONTOLOGICO	\$	95.637,12
49	CONGELADOR	\$	112.312,13
50	CONTRA ANGULO DE BAJA	\$	23.322,72
51	CONTRAANGULO JAPONES	\$	22.984,08
52	CONTRANGULO PARA MICROMOTOR	\$	33.722,72
53	DESFIBRILADOR	\$	129.461,02
54	DESFIBRILADOR	\$	129.461,02
55	DESHUMIDIFICADOR	\$	38.794,47
56	DESTILADOR A VAPOR DE AGUA CRUDA	\$	88.227,50
57	DOPPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	\$	59.273,29
58	DOPPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	\$	59.273,29
59	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
60	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
61	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
62	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
63	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
64	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
65	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
66	DOPPLER FETAL	\$	59.273,29
67	ECOGRAFO + 2 TRANSDUCTORES + BASE + IMPRESORA	\$	161.259,62
68	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	\$	89.792,75
69	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	\$	89.792,75
70	ELECTROCAUTERIO	\$	116.396,25
71	ELECTRO-ESTIMULADOR	\$	82.977,79
72	ELIPTICA	\$	71.325,66
73	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	\$	28.658,43
74	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	\$	28.658,43
75	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	\$	28.658,43

Página 31 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

76	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	\$	28.658,43
77	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
78	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
79	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
80	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
81	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
82	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
83	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
84	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
85	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
86	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
87	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	\$	28.658,43
88	EQUIPO DE ULTRASONIDO	\$	59.088,95
89	EQUIPO DE ULTRASONIDO	\$	61.351,28
90	EQUIPO MASAJEADOR	\$	63.221,47
91	EQUIPO MASAJEADOR	\$	63.221,47
92	EQUIPO ULTRASONIDO PARA TERAPIA	\$	65.359,06
93	ESPIROMETRO MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA	\$	72.265,00
94	ESTERILIZADOR A VAPOR	\$	202.437,00
95	ESTERILIZADOR AUTOCLAVE	\$	158.224,80
96	ESTUCHE COMPLETO PARA LARINGOSCOPIO	\$	33.257,63
97	FLUJOMETRO	\$	28.750,00
98	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
99	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
100	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
101	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
102	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
103	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
104	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
105	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
106	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
107	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
108	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
109	FONENDOSCOPIO	\$	13.258,36
110	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	\$	13.258,36
111	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	\$	13.258,36
112	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	\$	13.258,36
113	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	\$	13.258,36
114	GIMNASIO MULTIFUERZA	\$	75.064,83
115	JERINGA TRIPLE	\$	30.772,25
116	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	\$	77.684,51
117	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	\$	77.684,51
118	LAMPARA CUELLO DE CISNE	\$	19.013,82
119	LAMPARA CUELLO DE CISNE	\$	19.013,82
120	LAMPARA CUELLO DE CISNE	\$	19.013,82
121	LAMPARA CUELLO DE CISNE	\$	19.013,82
122	LAMPARA CUELLO DE CISNE	\$	19.013,82
123	LAMPARA DE CIRUGIA PIELITICA	\$	22.491,00
124	LAMPARA DE FOTOCURADO	\$	61.229,08
125	LAMPARA DE FOTOCURADO	\$	61.229,08
126	LAMPARA DE FOTOCURADO	\$	61.229,08
127	LAMPARA DE FOTOCURADO	\$	61.229,08
128	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	\$	38.034,58
129	MANOMETRO DE OXIGENO	\$	20.333,33
130	MANOMETRO DE OXIGENO	\$	20.333,33
131	MANOMETRO DE OXIGENO	\$	20.333,33
132	MANOMETRO DE OXIGENO	\$	20.333,33
133	MANOMETRO DE OXIGENO	\$	20.333,33
134	MASAJEADOR ELECTRICO	\$	63.079,48

Página 32 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

135	MASAJEADOR ELECTRICO	\$	63.079,48
136	MASAJEADOR ELECTRICO	\$	63.079,48
137	MASAJEADOR ELECTRICO	\$	63.079,48
138	MESA DE BIPEDESTACION ELECTRICA	\$	59.420,01
139	MESA DE CIRUGIA RADIO TRANSLUCIDA	\$	54.344,94
140	MICROMOTOR	\$	28.913,32
141	MICROMOTOR	\$	28.913,32
142	MICROMOTOR	\$	28.913,32
143	MICROMOTOR	\$	28.913,32
144	MICROSCOPIO BINOCULAR	\$	57.441,07
145	MICROSCOPIO BINOCULAR MCA	\$	72.777,13
146	MONITOR CARDIACO DESFRIBRILIZADOR	\$	97.810,67
147	MONITOR DE SIGNOS VITALES	\$	88.431,83
148	MONITOR DE SIGNOS VITALES	\$	91.765,17
149	MONITOR DE SIGNOS VITALES	\$	111.765,17
150	MONITOR FETAL F3	\$	86.435,83
151	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	\$	96.431,83
152	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	\$	96.431,83
153	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	\$	96.431,83
154	MONITOR MULTIPARAMETROS M50	\$	96.431,83
155	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	\$	53.248,15
156	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	\$	53.248,15
157	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	\$	53.248,15
158	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	\$	53.248,15
159	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	\$	53.248,15
160	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	\$	53.248,15
161	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	\$	53.248,15
162	NEGATOSCOPIO	\$	22.491,00
163	NEGATOSCOPIO	\$	22.491,00
164	NEGATOSCOPIO	\$	22.491,00
165	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	\$	22.491,00
166	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	\$	22.491,00
167	NEVERA	\$	97.033,62
168	NEVERA	\$	95.583,24
169	NEVERA	\$	95.583,24
170	NEVERA	\$	95.583,24
171	NEVERA	\$	95.583,24
172	NEVERA HORIZONTAL	\$	95.583,24
173	PIANO CUENTA CELULAS	\$	19.885,50
174	PIEZA DE ALTA	\$	24.164,48
175	PIEZA DE MANO	\$	32.831,14
176	PIEZA DE MANO	\$	32.831,14
177	PIEZA DE MANO	\$	32.831,14
178	PIEZA DE MANO	\$	32.831,14
179	PIEZA DE MANO	\$	32.831,14
180	PIEZA DE MANO	\$	32.831,14
181	PIEZA DE MANO	\$	24.246,71
182	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	\$	28.164,48
183	PIEZA RECTA	\$	32.331,34
184	PIEZA RECTA	\$	32.331,34
185	PIEZA RECTA	\$	32.331,34
186	PIEZA RECTA	\$	32.331,34
187	PIEZA RECTA	\$	32.331,34
188	PIEZA RECTA	\$	32.331,34
189	PIPETA AUTOMATICA	\$	36.471,57
190	PIPETA AUTOMATICA	\$	36.471,57
191	PIPETA AUTOMATICA	\$	36.471,57
192	PIPETA AUTOMATICA	\$	36.471,57
193	PIPETA AUTOMATICA	\$	36.471,57
194	PIPETA AUTOMATICA	\$	36.471,57
195	PIPETA AUTOMATICA	\$	36.471,57

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

196	PULSOXIMETRO	\$	23.673,85
197	REGULADOR DE OXIGENO	\$	21.000,00
198	RESPIRADOR PULMONAR MOBIL	\$	87.258,71
199	ROTADOR	\$	21.000,00
200	SCALER CON TRES PUNTAS	\$	89.964,00
201	SIERRA OSCILANTE PARA CORTAR YESOS ELECTRICA, 110V CON HOJA DE SIERRA Y LLAVE REF. GP021	\$	62.264,52
202	SISTEMA DE OXIGENO MEDIC ALMACENA 3MTROS	\$	61.303,06
203	SUCCIONADOR	\$	57.793,08
204	SUCCIONADOR PORTATIL	\$	58.360,54
205	SUCCIONADOR PORTATIL	\$	58.360,54
206	TANQUE HIDROCOLECTOR	\$	69.243,74
207	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	\$	61.852,28
208	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	\$	61.852,28
209	TENS ANALOGO	\$	61.852,28
210	TENSIOMETRO	\$	36.736,01
211	TENSIOMETRO	\$	36.736,01
212	TENSIOMETRO	\$	36.736,01
213	TENSIOMETRO	\$	36.736,01
214	TENSIOMETRO ANEROIDE	\$	36.736,01
215	TENSIOMETRO ANEROIDE	\$	36.736,01
216	TENSIOMETRO ANEROIDE CON MANGAS PARA PACIENTES PEDIATRICO	\$	36.736,01
217	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	\$	36.736,01
218	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	\$	36.736,01
219	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	\$	36.736,01
220	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	\$	36.736,01
221	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	\$	36.736,01
222	TENSIOMETRO DE BRASO	\$	36.736,01
223	TENSIOMETRO DE BRASO	\$	36.736,01
224	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
225	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
226	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
227	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
228	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
229	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
230	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
231	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
232	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
233	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
234	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
235	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
236	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
237	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
238	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
239	TENSIOMETRO DE PARED	\$	36.736,01
240	TENSIOMETRO PARA NIÑOS	\$	36.736,01
241	TENSIOMETRO pediatrico	\$	36.736,01
242	TERMO HIGROMETRO DIGITAL	\$	20.250,00
243	TERMOMETRO INFLAROJO	\$	35.480,44
244	TERMOMETRO INFLAROJO	\$	35.480,44
245	TERMOMETRO INFLAROJO	\$	35.480,44
246	TERMOMETRO INFLAROJO	\$	32.147,11
247	TERMOMETRO INFLAROJO	\$	32.147,11
248	TERMOMETRO INFLAROJO	\$	32.147,11
249	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	\$	130.658,33
250	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	\$	130.658,33
251	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	\$	135.744,15
252	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	\$	135.744,15
253	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	\$	135.744,15
254	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	\$	125.669,11


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA




POLICÍA NACIONAL

255	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	\$	119.535,77
256	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	\$	119.535,77
257	VIBRADOR MASAJEADOR CORPORAL TERAPÉUTICO	\$	63.782,01
REPARACION DE PINTURA			
1	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	\$	65.454,92
2	CAMILLA GINECOLOGICA CON GABINETE	\$	47.401,85
3	CAMILLA PARA EXAMEN MEDICO	\$	59.837,81
4	LAMPARA CUELLO CISNE	\$	24.261,72
5	MESA DE CURACIONES	\$	27.434,76
6	NEGATOSCOPIO	\$	25.262,31
7	COMPRESOR ODONTOLOGICO	\$	127.582,67
8	CAMA HOSPITALARIA 4 FUNCIONES	\$	175.862,42
9	NEVERA	\$	221.802,19
10	NEVERA	\$	221.802,19
11	NEVERA	\$	221.802,19
12	NEVERA	\$	221.802,19
13	NEVERA	\$	221.802,19
14	NEVERA HORIZONTAL	\$	270.492,69
15	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	\$	181.309,11
16	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	\$	152.022,77
LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A SUSTITUIR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE CONSULTA GENERAL Y PRIORITARIA			
1	RESISTENCIA PARA AUTOCLAVE REFERENCIA DE 1200 W/110V	\$	336.519,31
2	EMPAQUE DE PUERTA CALDERIN	\$	216.364,59
3	VALVULA TERMOSTATICA	\$	333.102,64
4	PUNTAS MONO POLAR ELECTRO CAUTERIO	\$	168.929,77
5	INTERUCTOR TIPO PEDAL ELECTRO CAUTERIO	\$	192.135,39
6	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	\$	40.902,63
7	SENSOR DE SPO2 OXIMETRIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	\$	140.127,45
8	CABLE EKG PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	\$	269.239,92
9	BATERIA DE LITIO 12 W 2AH MONITOR MULTI PARAMETRO	\$	238.213,45
10	TRANSDUCTOR DOPPLER FELTAL	\$	229.389,34
11	BOMBILLA PARA OTOSCOPIO WELCH ALLYN	\$	125.286,14
12	BOMBILLA PARA OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	\$	164.487,60
13	MANGO CON CABLE EXTENSOR EN ESPIRAL DEL EQUIPO ORGANO DE PARED	\$	764.360,10
14	CABEZA DE OTOSCOPIO WELCH ALLYN	\$	997.731,90
15	CABEZA DE OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	\$	907.562,86
16	SENSOR DE SPO2 PARA PULSOXIMETRO EDAN	\$	137.681,23
17	OLIVAS FONENDOSCOPIO (PARES)	\$	38.386,64
18	TUBO PVC FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	\$	47.771,98
19	CAMPANA FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	\$	40.350,72
20	MENBRANAS FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	\$	49.866,24
21	BOMBILLA CIRCULAR PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	\$	42.955,16
22	BALASTO PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	\$	80.357,24
23	BOMBILLA PARA LÁMPARA CUELLO CISNE KRAMER	\$	32.746,04
24	FILTRO PARA ASPIRADOR SECRECIONES	\$	18.913,19
25	FILTRO PARA NEBULIZADORES DEBILVIS	\$	18.761,58
26	PERAS TENSÍOMETRO CON VALVULA	\$	22.477,37
27	BRAZALETE TENSÍOMETRO DOS VÍAS TENSÍOMETRO ADULTO / PEDIATRICO	\$	39.645,84
28	BOMBILLO DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REFERENCIA 04800, 04600, 04400, 04200	\$	91.294,48
29	ORIN PARA REGULADOR DE OXIGENO Y FLUJOMETRO	\$	21.160,49
30	CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	\$	3.154.441,82
31	TRANSDUCTOR CONVENXO C354(2-6 MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	\$	9.828.285,73
32	TRANSDUCTOR TRASVAGINAL 6V1(3-9MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	\$	15.417.317,09
33	CABLE AC ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	\$	142.432,79

Página 35 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

34	CABLE REMOTO ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	\$	169.666,25
35	TRANSDUCTOR FHR MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	\$	1.347.914,51
36	TRANSDUCTOR TOCO MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	\$	1.318.786,84
37	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	\$	176.183,41
38	SENSOR DE SPO2 MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	\$	165.970,62
39	BRAZALETE NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	\$	70.686,64
40	MANGUERA NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	\$	121.740,56
41	SENSOR DETEMPERATURA MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	\$	120.958,58
42	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	\$	175.773,34
43	CABLES DE ECG DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	\$	269.059,59
44	CABLES MULTIFUNCIONAL PARA MARCAPASOS EXTERNO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	\$	696.635,46
45	JUEGO DE PALETAS ADULTO - PEDIATRICO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	\$	2.020.517,14
46	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	\$	56.418,95
47	CABLE EKG ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	\$	278.422,40
48	SET ELECTRODOS CHUPAS X 6 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	\$	70.856,65
49	SET ELECTRODOS PINZA X 4 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	\$	115.287,24
50	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	\$	144.626,67
REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE ODONTOLOGICO			
1	MANGO CON PUNTA DE CAVITRON	\$	374.023,83
2	INTERUCTOR TIPO PEDAL DE CAVITRON	\$	241.693,68
3	FIBRA DE VIDRIO Y FILTRO LAMPARA FOTOCURADO	\$	153.280,14
4	JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	50.902,57
5	EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	40.604,13
6	PEDAL DE UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	116.087,17
7	REGULADOR DE PRESION DE UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	160.956,30
8	PIÑONES DE PIEZA RECTA	\$	112.804,29
9	PIÑONES DE MICROMOTOR	\$	235.165,95
10	SWICHE ASCENSO DESCENSO UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	61.835,35
11	CABLE ELÉCTRICO X METRO	\$	8.508,65
12	VÁLVULA CAMBIA VÍAS	\$	41.672,22
13	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	\$	45.365,72
14	MANGUERA PIEZA DE MANO X METRO	\$	23.477,41
15	MANGUERA EYECTOR	\$	18.629,03
16	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	\$	21.131,10
17	ADAPTADOR ACOPLA PIEZA DE MANO	\$	49.561,30
18	CABEZA DE CONTRAANGULO	\$	236.658,40
19	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA MINI	\$	475.569,60
20	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA ESTÁNDAR	\$	444.892,87
21	PEDAL NEUMÁTICO UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	137.030,24
22	TANQUE DEPÓSITO DE AGUA UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	93.884,41
23	CHUT PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	\$	227.536,45
24	CENTRO PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	\$	210.537,09
25	HOLDERS AUTOMÁTICOS PIEZAS DE MANO	\$	61.059,09
26	FILTRO DE AIRE COMPRESOR	\$	103.098,48
27	CAPACITOR COMPRESOR	\$	68.537,08
28	BOMBILLO LÁMPARA UNIDAD ODONTOLOGICA	\$	60.160,97
29	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 27 55 627	\$	372.148,05
30	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	\$	416.681,64
31	CANASTILLAS PISTÓN COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	\$	139.839,24
32	KIT DE ANILLOS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ SERIE 2755627	\$	209.663,28
33	RECTIFICACIÓN CILINDRO COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	\$	214.917,51
34	BALINERAS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP	\$	198.331,69
REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO			

Página 36 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1	CARBONES PARA MOTOR ELÉCTRICO (PARES)	\$	113.330,04
2	EMPAQUE PARA PUERTA DE NEVERA X METRO	\$	76.088,59
3	OBJETIVO MICROSCOPIO BINOCULAR DE LABORATORIO CLINICO	\$	363.074,31
1	EJE PASANTE DE LA RUEDA PARA ELÍPTICA	\$	142.851,40
2	CENTRO Z PARA ELÍPTICA	\$	284.114,55
3	BUJES DE COBRE PARA MAQUINA ELÍPTICA	\$	78.951,46
4	CINTA FRICCIÓN PARA ELÍPTICA	\$	167.439,17
5	LUBRICANTE MAQUINA CAMINADORA	\$	43.391,79
6	PEDALES DE ELÍPTICA	\$	90.497,76
7	PEDALES DE BICICLETA SENTADA	\$	112.303,81
8	TAPIZADO DE SILLA Y ESPALDAR DE BICICLETA SENTADA	\$	251.314,80
REPUESTO Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS			
1	MOTOREDUCTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA	\$	455.462,58
2	MEDIDOR DE PRESIÓN DE AIRE UNIDAD ODONTOLÓGICA	\$	71.059,16
3	VÁLVULA PILOTO	\$	71.302,99
4	TARJETA ELECTRÓNICA UNIDAD ODONTOLÓGICA KROMADEN	\$	895.011,77


PARÁGRAFO 1 – SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: manifiesto bajo la gravedad de juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si estas se llegaren a suscribir.

PARÁGRAFO 2 – INTEGRIDAD DE PRECIOS: manifiesto bajo la gravedad de juramento, que los precios ofertados incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, y todos los costos administrativos como son seguros y fletes; así mismo, me comprometo a que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si estas se llegaren a suscribir.

Atentamente,

- NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
- NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
- C.C: Diligenciar el documento de identificación EXPEDIDA: Diligenciar el lugar de expedición
- DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
- TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
- EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 37 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 11
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

2. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:


Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 38 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 12
CONDICIONES TÉCNICAS**

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el **FORMULARIO NO. 12 – CONDICIONES TÉCNICAS** que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.


REQUISITOS GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna **CUMPLE – NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El oferente deberá aportar junto con la oferta los siguientes requisitos para garantizar el cumplimiento de nivel de educación o nivel académico los siguientes documentos:			
	PERSONAL SOPORTE TECNICO O EQUIPO DE TRABAJO			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO Y NUMERO DE PERSONAS REQUERIDOS</th> <th>REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno (1) Ingeniero Biomédico</td> <td> Requisito: Profesional en Ingeniería biomédica, con título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Experiencia Requerida: CERTIFICAR mínimo un (1) de experiencia a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional, en mantenimiento de equipo biomédico. (PRESENTAR SOPORTES) Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con los requerimientos y cronograma de trabajo pactado Deberá presentar la certificación expedida por el INVIMA en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4725 del 2005 en su artículo 39 que a la letra dice </td> </tr> </tbody> </table>			CARGO Y NUMERO DE PERSONAS REQUERIDOS
CARGO Y NUMERO DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO			
Uno (1) Ingeniero Biomédico	Requisito: Profesional en Ingeniería biomédica, con título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES). Experiencia Requerida: CERTIFICAR mínimo un (1) de experiencia a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional, en mantenimiento de equipo biomédico. (PRESENTAR SOPORTES) Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con los requerimientos y cronograma de trabajo pactado Deberá presentar la certificación expedida por el INVIMA en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4725 del 2005 en su artículo 39 que a la letra dice			



		<p>"RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS</p>		
	<p>Uno (01) Ingeniero, Tecnólogo y/o Técnico en Mantenimiento de equipos Biomédicos, Electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos.</p>	<p>Requisito: Tener título de ingeniero, técnico o tecnólogo Biomédico, electromecánico y/o electrónico, expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación.</p> <p>Experiencia Requerida: CERTIFICAR Mínimo un (1) año de experiencia a partir de la fecha del acta de grado en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos. (PRESENTAR SOPORTES)</p> <p>Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con los requerimientos y cronograma de trabajo pactado</p> <p>Deberá presentar la certificación expedida por el INVIMA en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4725 del 2005 en su artículo 39 que a la letra dice "RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS</p>		
2	<p>El oferente deberá aportar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal de la persona natural o jurídica, en el cual indique que cuenta como mínimo con los siguientes equipos patrones de simulación para la verificación y ajuste de parámetros, debidamente calibrados y en consecuencia anexar copia de los certificados de calibración (trazabilidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Simulador de paciente ECG. - Simulador de desfibrilador. - Simulador de presión (invasiva y no invasiva) - simulador de oximetría (spo2) - Multímetro - Tacómetro 			
3	<p>El oferente deberá aportar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal de la persona natural o jurídica, en la cual garantice que todos los repuestos y/o accesorios que se utilicen en los mantenimientos preventivos y correctivos serán genuinos, nuevos, no usados ni remanufacturados y los repuestos instalados tendrán una garantía mínima de seis (06) meses, adicionalmente garantizar que los precios de los mismos no variarán en su precio durante la vigencia del contrato.</p>			
4	<p>El oferente deberá aportar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal de la persona natural o jurídica, en la cual se compromete a colocar el STIKER DE MANTENIMIENTO una vez terminado, el cual deberá contener la siguiente información: tipo de mantenimiento, fecha del mantenimiento actual, próximo mantenimiento, quién realice el mantenimiento, estado del equipo funcionamiento.</p>			
5	<p>El oferente deberá aportar junto con la oferta certificación firmada por el representante legal de la persona natural o jurídica, en la cual se compromete a eliminar los residuos, producto de los mantenimientos, de acuerdo a la normatividad vigente (Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005 y la Ley 1252 de 2008, expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</p>			
6	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá adjuntar certificaciones de máximo dos (02) contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable) cuyo objeto sea la prestación del servicio objeto del presente</p>			

Página 40 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<p><u>proceso</u> celebrados durante los últimos tres (03) años (2023, 2024 y 2025); dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación. <u>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.</u></p> <p>En caso de que el oferente haya firmado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos en el ANEXO 15 del presente estudio, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012</p>		
---	--	--

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 41 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 13

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería-

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.


De igual manera me comprometo a:

- ❖ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ❖ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ❖ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ❖ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ❖ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. No. EXPEDIDA EN:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 42 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 14

COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería-

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.


En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
 NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 C.C. No. EXPEDIDA EN:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 43 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 15
RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**

El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad, anexando las certificaciones correspondientes a cada contrato relacionado. En caso de requerirlo, imprima hojas adicionales.

La información inconsistente no será tenida en cuenta, en todo caso primará la contenida en las Certificaciones.

NOMBRE PROPONENTE. _____
CÉDULA O NIT. _____

REFERENCIA	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3
No. del contrato, orden de compra o de prestación de servicios			
Nombre del contratante			
Nombre del contratista			
Objeto del contrato			
Valor del contrato			
Fecha inicial del contrato			
Fecha final del contrato			
Porcentaje de ejecución			
Cumplimiento del contrato	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SI _____ NO _____	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SI _____ NO _____	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SI _____ NO _____
Fecha de la certificación			
% de participación si fue ejecutado a través de alguna forma de asociación.			

OBSERVACION: Si el contrato incluye varios objetos deberá discriminar el correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente


NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal

C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 44 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO N° 16

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
 Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
 Montería – Córdoba


Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito (s) a saber (nombre de la persona natural o los representantes legales de la persona jurídica) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso en los siguientes términos:

- Cumpliré con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participaré en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumpliré con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conoceré proactivamente y participaré en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificaré a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Me practicaré, junto con mis empleados (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciaré los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregaré los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Así mismo, certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" de acuerdo a los siguientes estándares:

TAMAÑO DE LA EMPRESA	Norma que lo regula	CUMPLE	NO CUMPLE
Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores , clasificadas con riesgo I, II o III	Art. 3 resolución No. 0312 de 2019		

Página 45 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.	Art. 9 resolución No. 0312 de 2019		
Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.	Art. 16 resolución No. 0312 de 2019		

***NOTA:** En caso de que cumpla, dependiendo el tamaño de su empresa, debe marcar con una X en la casilla CUMPLE.

***NOTA 2:** Los estándares mínimos para las empresas pueden ser encontrados en la resolución No. 0312 de 2019 en los artículos mencionados.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada por el supervisor durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente

NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal


C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición

DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor

TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor


EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


Página 46 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**


- 1) Cumplir con el objeto contractual.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3) Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.
- 5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDODA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- 6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDODA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 9) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
- 10) CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
- 11) Para la facturación de los servicios contratados se deberá tener en cuenta lo relacionado en el presente estudio previo en el numeral 5.4 forma de pago
- 12) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 13) Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.

Página 47 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


- 14) Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
- 15) El oferente deberá comprometerse a realizar tres (3) visitas de mantenimiento preventivo correspondientes para los equipos descritos en la tabla N ° 1 según prioridad a lo largo del término de ejecución del contrato.
- 16) EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de actividades ejecutadas por cada visita de mantenimiento realizada que contenga como mínimo: la información (modelo y serial), de los equipos, mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, con identificación del lugar donde se prestó el servicio.
- 17) EL CONTRATISTA deberá Coordinar con el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el tiempo modo y lugar, para dar inicio a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas en el cronograma de mantenimiento establecido en el presente contrato.
- 18) Garantizar el soporte técnico en todas las Unidades Médicas de la Unidad Prestadora de salud Córdoba
- 19) Cumplir con los tiempos de respuesta a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, cada vez que sea requerido por el funcionario designado por el Unidad Prestadora de Salud Córdoba
- 20) Cumplir la atención de solución de servicio con el personal técnico presentado en su oferta, en caso de requerirse el cambio de alguno de los técnicos, la persona que lo remplace debe cumplir con las mismas condiciones de capacidad y calificación.
- 21) Asumir los costos de transporte, movilización, que se causen con motivo del traslado de elementos, insumos y equipos necesarios para la ejecución del presente contrato, incluso en los momentos imprevistos que se presenten.
- 22) Asumir los costos que genere el desmonte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes equipos.
- 23) El contratista deberá garantizar en cada mantenimiento preventivo el cambio de PILA doble AA triple AAA y de 12 voltios que requieran los equipos para la continuidad del servicio, así mismo las baterías desgastadas deben ser devueltas al supervisor del contrato.
- 24) Los técnicos del CONTRATISTA deberán realizar soporte técnico a todos los equipos de los ESPRI del municipio de Montería, Loricá y Sahagún de la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba, incluidos en el Inventario que se entregara al CONTRATISTA a través del Almacén del Unidad Prestadora de Salud Córdoba como a los equipos que adquiera el área durante la ejecución del presente contrato y para los equipos nuevos que compre la Dirección de Sanidad para la los ESPRI del municipio de Montería, Loricá y Sahagún, se aprovechará la disponibilidad del técnico en el lugar para dicho soporte, los equipos nuevos no quedan cubiertos dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ya que son equipos con garantía del fabricante.
- 25) El contratista deberá disponer de un funcionario encargado de realizar diligenciamiento y actualización las hojas de vida, los respectivos reportes de mantenimiento ejecutados, los manuales de servicio y de operación de los equipos. Igualmente, diligenciar los formatos REGISTRO DE MANTENIMIENTOS de código 1 LA-FR-0025 y el 1LA-FR-0026, como también ingresar los números de los reportes de mantenimiento a la matriz del cronograma de mantenimiento que se encuentra predeterminado electrónicamente en una carpeta compartida del ONE DRIVE.
- 26) El CONTRATISTA se compromete a suministrar cualquier repuesto en un tiempo no máximo a dos (2) días hábiles.
- 27) Durante el mantenimiento correctivo y preventivo el oferente deberá suministrar los siguientes repuestos, lo cual no generará un costo adicional durante la ejecución del contrato. a continuación se relacionan: Mangueras para odontología (eyector, agua y aire), fitins, aceite hidráulicos y para compresores, reguladores paso agua, llaves, reguladores, conectores, pantallas acrílicas para odontología, racors, acoples para avitron, partes y componentes electrónicos de baja complejidad y bajo costo, cable eléctrico, tornillería en general, escobillas, boquilla eyector, canula y pulsantes de jeringa triple, jeringa triple, pintura y restauración de basculas de piso para aquellas que así lo ameriten, recarga del frezet, kit de arranque, peras con válvula para tensiómetro manual, acople para brazaletes y manguera conexión de nibp, brazaletes

Página 48 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- para toma de presión no invasiva, cámara látex, componentes electrónicos (circuitos, integradores, transistores, resistencias, diodos, condensadores, etc.), swicher eléctrico y electrónicos.
- 28) Entregar antes de su instalación los nuevos repuestos, accesorios consumibles y dejar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Córdoba los repuestos remplazados (viejos / malos) que han sido cambiados por deterioro, tiempo de trabajo desgaste, etc. En todo caso la Unidad Prestadora de Salud podrá poner a disposición dichos elementos para que el CONTRATISTA realice el tratamiento final o disposición final según las normas ambientales.
 - 29) El CONTRATISTA deberá cambiar, arreglar o corregir a su costo, sin que aplique modificación al plazo del contrato, los bienes y servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por los ESPRI de los municipios de Montería, Loricá y Sahagún, siempre que la Unidad Prestadora de Salud Córdoba a través del supervisor los considere mal ejecutados. El tiempo con que cuenta el oferente para el cambio de partes es de ocho (8) horas hábiles contadas a partir de la notificación del supervisor. Se entiende por bienes mal ejecutados aquellos que, a juicio de la supervisión hayan sido mal suministrados con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a las señaladas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba en el presente Contrato. Si el CONTRATISTA no repone, sustituye o arregla los bienes defectuosos, dentro del término señalado por la supervisión, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, podrá proceder hacer efectivas las pólizas correspondientes, las cuales se causarán por cada día que el oferente este en mora de corregirlas.
 - 30) El CONTRATISTA, con excepción de los repuestos establecidos en el anexo "REPUESTOS Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS", debe asumir el costo de los repuestos requeridos en los mantenimientos preventivos y correctivos. Debe garantizar la disponibilidad o gestionar los repuestos necesarios para la reparación de los equipos. Para la adquisición de los repuestos no incluidos, el contratista debe presentar una cotización al supervisor del contrato para su análisis y aprobación; por otra parte, el supervisor tendrá la potestad de poder cotizar con otras empresas el repuesto no incluido, con el fin de escoger el de menor precio, el cual será costado por el CONTRATISTA de forma provisional, previa autorización del SUPERVISOR del contrato, mientras se realiza el pago por la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba.
 - 31) El costo de los repuestos podrá ser deducido del valor del contrato, así esto implique una reducción en el número de mantenimientos preventivos. En todo caso, el contratista debe proveer repuestos originales u homologados con su respectiva carta de garantía
 - 32) Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado cuando se presenten fallas en los equipos, los cuales no tendrán ningún costo adicional al contratado. El oferente deberá comprometerse a brindar el diagnóstico y reparación de equipos dañados en un tiempo menor a ocho (8) días calendario contados a partir del aviso de la novedad y asegurando que éste se encuentre lo más pronto posible disponible para el servicio después de sufrir la falla.
 - 33) El tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a tres (3) horas contadas a partir del momento en que se reporte al contratista (supervisor o encargado del contrato) la novedad presentada. (Vía telefónica y email por medio de la orden de trabajo formato establecido por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba)
 - 34) El CONTRATISTA se compromete a recuperar o reacondicionar aquellos elemento o repuestos que puedan ser reutilizados, labor que no tendrá un costo adicional. Lo anterior, con el fin de evitar la compra de toda la parte defectuosa. Dentro de este servicio correctivo, también se incluye la actividad encaminada a tratar de rehabilitar y poner de nuevo en funcionamiento los equipos que están fuera de servicio de manera prematura por falta de un aditamento, repuesto e inadecuada operación, garantizando un diagnóstico con base en la ética profesional, seguridad y confiabilidad de los equipos, llevando a cabo las recomendaciones directas del fabricante.
 - 35) El CONTRATISTA, con ocasión al suministrar de todos los repuestos y del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, deberá ofrecer una garantía de mínimo de seis (6) meses sin costo adicional para EL CONTRATANTE.
 - 36) El oferente garantizara en cada mantenimiento preventivo el cambio de PILA: doble AA tripe AAA y de 12 voltios que requieran los equipos para la continuidad del servicio, así mismo las baterías desgastada debe ser devueltas al supervisor del contrato.
 - 37) El CONTRATISTA deberá tener un archivo físico en el que reposen la historia laboral y los contratos laborales del recurso humano ofertado para esta contratación.

Página 49 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


- 38) El CONTRATISTA entregara al supervisor, la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de salud Córdoba
- 39) EL CONTRATISTA deberá cumplir con la prestación del servicio de mantenimiento integral de los equipos Biomédicos, tanto preventivo, hasta correctivo, con desarme ensamble, engrase, organización, ajuste de calibración, actualizaciones obligatoria y modificaciones de seguridad sugeridas por el fabricante, aplicando los protocolos de cuerdo a cada equipo. Lo anterior, garantizando repuestos originales y de calidad con las respectivas pruebas frente a los supervisores del contrato y descripción de lo realizado en la hoja de vida de los equipos, de no realizarse se decretará incumplimiento al contrato.
- 40) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 41) EL CONTRATISTA debe realizar coordinación con el supervisor del contrato con el fin de establecer un programa de capacitación para el buen uso de los equipos médicos, que permita fortalecer la relación entre el personal médicos y el usuario, aprovechar todas las funciones para las que están diseñados los dispositivos médicos y reducir los costos asociados con los eventos adversos de los dispositivos médico, garantizando la seguridad del paciente y del usuario, Considerando que el rol del personal asistencial incluye varios aspectos como el cuidado, el uso correcto de los equipos biomédicos.
- 42) Deberá implementar y entregar en medio impreso y medio magnético cada uno del instructivo de manejo básico para cada equipo objeto del presente contrato con sus precauciones y normas vigentes.
- 43) Garantizar la aplicación y entrega de los protocolos de mantenimiento preventivo para cada equipo.
- 44) Llevar carpeta de servicios por equipo, la cual se debe entregar al supervisor del contrato.
- 45) El CONTRATISTA debe contar con equipos a manera de contingencia en el momento que se requiere reemplazar el equipo que vaya ser retirado para sus instalaciones para la ejecución del mantenimiento correctivo estos equipos son: máquina de anestesia, monitor de signos vitales desfibrilador, electrocardiógrafo, equipos de órganos, tensiómetros, regulador de vacío, oxímetro portátiles, Ecotone, laringoscopio, los cuales deberán tener una copia de la hoja de vida y certificados de calibración no inferior a un (1) año.
- 46) EL CONTRATISTA deberá dar prioridad a la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba, para todo tipo de servicio; la recepción de los mismos será de manera inmediata y su atención no estará condicionada a turnos u otros inconvenientes generados en los procesos internos de la empresa
- 47) SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE el contratista deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio ambiente, de manera tal que se proteja la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.
- 48) El personal designado deberá estar afiliado al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

Página 50 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

- 1) Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- 2) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
- 3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- 4) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 6) Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 7) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 8) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
- 9) Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 10) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigido

Página 50 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

- 1) Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- 2) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
- 3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- 4) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 6) Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 7) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 8) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
- 9) Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 10) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigido

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

						ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	RIESGO JURIDICO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS.	AMPARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRE AL CONTRATANTE (BENEFICIARIO) FRENTE A LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LABORALES CON EL PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO AMPARADO POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS

Nota: Para este caso entiéndase por vigencia, el tiempo de ejecución del contrato más cuatro (4) meses.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD